MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Año VII — Nº 2577 | Ecuador, MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE 1990 | Precio S/. 100,oo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ETERNET ECUATORIANA S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ETERNET ECUATORIANA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de septiembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Cosquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución Nº 90-2-1-1-0003199 el 29 de octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 3.005 el 9 de noviembre de 1990.

2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero comercial Luis Villacrés Smith, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.400'000.000.oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5.600'000.000.oo.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/. 159'673.194.oo; por capitalización de las Reservas Facultativas S/. 1'[illegible].150.oo; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 1.297'[illegible].[illegible].oo.

5.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA:** De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Mixta.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, representado por cinco millones quinientos diecinueve mil trescientos diecinueve y diez acciones ordinarias y un mil cuatro mil una numeradas del cero cero uno al cinco millones quinientos diecinueve mil trescientos diecinueve y diez, y diez acciones diecinueve mil trescientos diecinueve y seis, y diez acciones mil quinientos noventa y cuatro acciones preferidas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al diez acciones mil trescientos diecinueve y seis, inclusive.

Guayaquil, 16 de noviembre de 1990

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

00000020